



Aviso de Privacidad Integral de Reexpedición de Certificado de Estudios

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Dirección Jurídica, con domicilio en Avenida Rafael Murillo Vidal No. 90, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 91069, Xalapa, Veracruz, Teléfono 01 228 41 16 50 y 01 228 41 16 52, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. Formalizar la solicitud de reexpedición de certificado de estudios
2. Recibir los documentos a corregir y los que justifican la solicitud de reexpedición.
3. Cerciorarse de la veracidad de los documentos que motivan la reexpedición.
4. Elaborar un dictamen de reexpedición de certificado
5. Turnar el expediente al departamento de enlace administrativo para su cotejo.
6. Revisión de los requisitos del expediente y visto bueno de la dirección.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

1. Transferencia de la información a la Subdirección de Administración Escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz, para la tramitación de la reexpedición de Certificado de Estudios.
2. Envío de la información al Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) y al Sistema Estatal de Control Escolar (SIECE) para la actualización de sus datos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito dirigido a la dirección electrónica transparenciadireccionjuridica@gmail.com, o bien a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el que manifieste claramente la causa legítima o situación específica que motive su negativa para que dichos datos sean tratados, acompañando su escrito con todas las pruebas que se estimen pertinentes para acreditar su solicitud.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

1. Nombre del solicitante
2. Curp
3. Domicilio
4. Número telefónico particular y de teléfono celular.
5. Correo electrónico

Adicionalmente se informa que no se recaban datos personales sensibles, por lo que únicamente deberá proporcionar los datos que se enuncian en la solicitud para dicho trámite.

Fundamento legal



El sustento legal que faculta a la Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Dirección Jurídica para el tratamiento de datos personales y transferencias, encuentra asidero en los numerales 12, 13, 14, 15 y 93 de la Ley 316 para el Estado de Veracruz la cual fue publicada en el Gaceta Oficial el día jueves 27 de julio hogaño con Núm. Ext. 298, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz con Núm. Ext. 119 y publicado el día miércoles 24 de mayo de 2006, en su Artículo 16, Fracción IX y XVI, que a la letra dicen:

Artículo 16: La Dirección Jurídica estará adscrita directamente al Titular de la Secretaría y tendrá las siguientes atribuciones:

IX. Dictaminar acerca de la procedencia de corregir el nombre de los titulares de certificados educativos emitidos por la Secretaría, siempre que no lesionen derechos de terceros y sea solicitado directamente por el interesado o por sus representantes legales, excepto tratándose de errores mecanográficos - en cuyo caso serán corregidos directamente por la unidad administrativa que los emitió- y cuando esta modificación no implique un cambio que deba ser ordenado por autoridad jurisdiccional;

XVI. expedir copias certificadas o fotocopias certificadas de las constancias que obren en los archivos de la Secretaría cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos y, en general, para cualquier proceso y averiguación.

Artículo 12. En todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales.

Artículo 13. El tratamiento de datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Artículo 14. Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera. Para efectos de la presente Ley, se entenderá que las finalidades son:

- I. Concretas: Cuando el tratamiento de los datos personales atiende a la consecución de fines específicos o determinados, sin que sea posible la existencia de finalidades genéricas que puedan generar confusión en el titular;
- II. Explícitas: Cuando las finalidades se expresan y dan a conocer de manera clara en el aviso de privacidad; y
- III. Legítimas: Cuando las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales son acordes con las atribuciones expresas del responsable, conforme a lo previsto en la legislación mexicana y el derecho internacional que le resulte aplicable.

El responsable podrá tratar datos personales para finalidades distintas a aquéllas establecidas en el aviso de privacidad, siempre y cuando cuente con atribuciones conferidas en ley y medie el consentimiento del titular, salvo que éste sea una persona reportada como desaparecida, en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.



Artículo 15. El responsable no deberá obtener ni tratar datos personales a través de medios engañosos o fraudulentos, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad. Se entenderá que el responsable actúa de forma engañosa o fraudulenta cuando:

- I. Medie dolo, mala fe o negligencia en el tratamiento de datos personales que lleve a cabo;
- II. Realice un tratamiento de datos personales que dé lugar a una discriminación injusta o arbitraria contra el titular; o
- III. Vulnere la expectativa razonable de protección de datos personales.

Artículo 93. El responsable podrá realizar transferencia de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular para la transferencia:

- II. Sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Poder Judicial de la Federación	México	*Cumplir con la obligación de colaborar e informar en caso de procedimiento judicial. Artículo 16, Fracción II, Ley 316
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	*Cumplir con la obligación de colaborar e informar en caso de procedimiento judicial. Artículo 16, Fracción II, Ley 316

Las transferencias marcadas con asterisco (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico: transparencia@msev.gob.mx que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Sótano de la Torre Animas, Boulevard Cristóbal Colón, Número 5, Fraccionamiento Jardines de las Animas, Código Postal 91190, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 228 841 77 00 Ext. 7082

Correo electrónico institucional: transparencia@msev.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: www.sev.gob.mx

Leído el presente y para las finalidades concretas, lícitas y explícitas de que será objeto la información proporcionada, sin que en este acto medie error, mala fe, violencia o dolo, otorgo mi consentimiento a la autoridad responsable para que de tratamiento a mis datos personales.

Lic. Sandra Minerva Ramírez Chaga
Directora Jurídica